



Universidad de Valladolid

TITULADO DE GRADO MEDIO, TÉCNICO EN GESTIÓN DE CALIDAD

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 23/12/2016

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 26/06/2017 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez realizado el primer ejercicio de la Fase de Oposición, de conformidad con lo previsto en la Base 9.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero: A la vista de las alegaciones presentadas,

- Anular la pregunta número 10, siendo convalidada por la pregunta adicional de reserva número 51.
- Confirmar la validez de las respuestas referentes a las preguntas 1, 6, 17,19 ,33 tal y como figuran en el solucionario al cuestionario hecho público el pasado 9 de junio.

Primero: hacer pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio y que a continuación se reproduce:

APellidos y Nombre	NIF	Puntuación
PAREDES HERNANDEZ, VICTOR	71144463N	14,40
PEREZ ZABALETA, MARIA ELENA	12377709Y	13,73
MADERA VALDUNQUILLO, IRENE	12405594S	13,47
ALVAREZ GONZALEZ, RAQUEL MIRIAN	71416996H	12,27
PEREZ ZURRO, ALVARO	09324939A	11,73
MARTIN DA SILVA, ROSA FERNANDA	12398414B	11,73
OLMO CARRASCO, PATRICIA DEL	12399971G	11,60

Los aspirantes que se relacionan deberán personarse para la realización del segundo ejercicio el día 22 de septiembre, viernes, a las 10:00 horas, en el Edificio Rector Tejerina, Plaza Santa Cruz, 6, 47002 Valladolid.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Javier Zaloña Saldaña

Fdo.: Áurea Paloma Modroño Vázquez

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación:	/mvGaN5IHQtp011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente	Firmado	26/06/2017 14:37:36	
	Aurea Paloma Modroño Vázquez	Firmado	26/06/2017 14:28:59	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/mvGaN5IHQtp011BS/a88A==			